

# **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE BENITO JUÁREZ  
AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020**

---

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE BENITO JUÁREZ  
Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020**

## **INTRODUCCIÓN**

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, el **Instituto Municipal de la Juventud de Benito Juárez** entregó, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al tercer trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 30 de septiembre del ejercicio 2020, de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y
  
- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El Instituto Municipal de la Juventud de Benito Juárez en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	5,175,000.00	(756,161.36)	4,418,838.64	4,352,171.97	4,127,171.97	79.75
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$5,175,000.00</b>	<b>\$(756,161.36)</b>	<b>\$4,418,838.64</b>	<b>\$4,352,171.97</b>	<b>\$4,127,171.97</b>	<b>79.75</b>

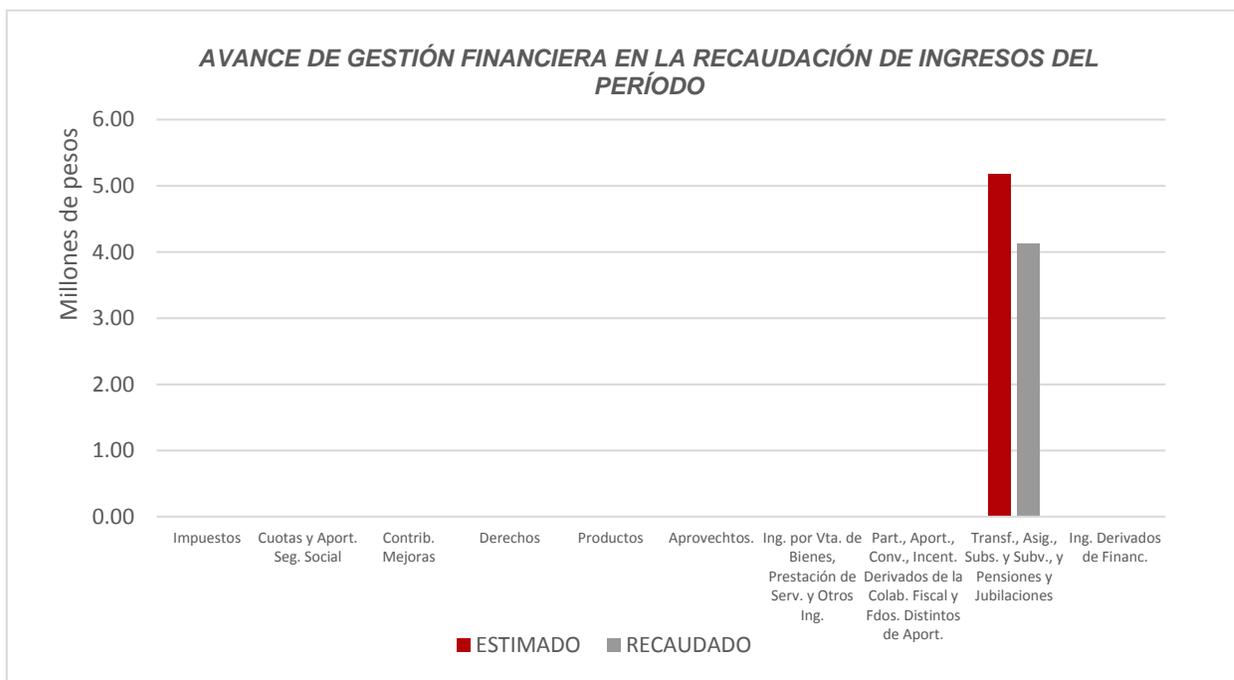
CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$2,492,613.00	\$207,786.83	\$2,700,399.83	\$2,136,695.02	\$2,136,695.02	79.13
Materiales y Suministros	837,862.50	(351,178.29)	486,684.21	326,083.45	326,083.45	67.00
Servicios Generales	1,646,899.50	(535,995.51)	1,110,903.99	612,519.33	612,519.33	55.14
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	58,125.00	10,333.33	68,458.33	3,000.00	3,000.00	4.38
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	139,500.00	(87,107.73)	52,392.27	36,892.27	36,892.27	70.42
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL DEL GASTO</b>	<b>\$5,175,000.00</b>	<b>\$(756,161.37)</b>	<b>\$4,418,838.63</b>	<b>\$3,115,190.07</b>	<b>\$3,115,190.07</b>	<b>70.50</b>

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

### DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$4,127,171.97**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$5,175,000.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 30 de septiembre del ejercicio 2020, se alcanzó en un **79.75%**. Esta menor recaudación, obtenida en el rubro de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: “Se considera ampliación el sub ejercicio 2019 y el festejo del 50 Aniversario de Cancún. Además, se reporta en este trimestre, la reducción correspondiente a los 6 meses de abril hasta septiembre conforme al nuevo presupuesto autorizado en el mes de junio, esto debido a la contingencia generada por la pandemia COVID-19”. **(Figura 1)**

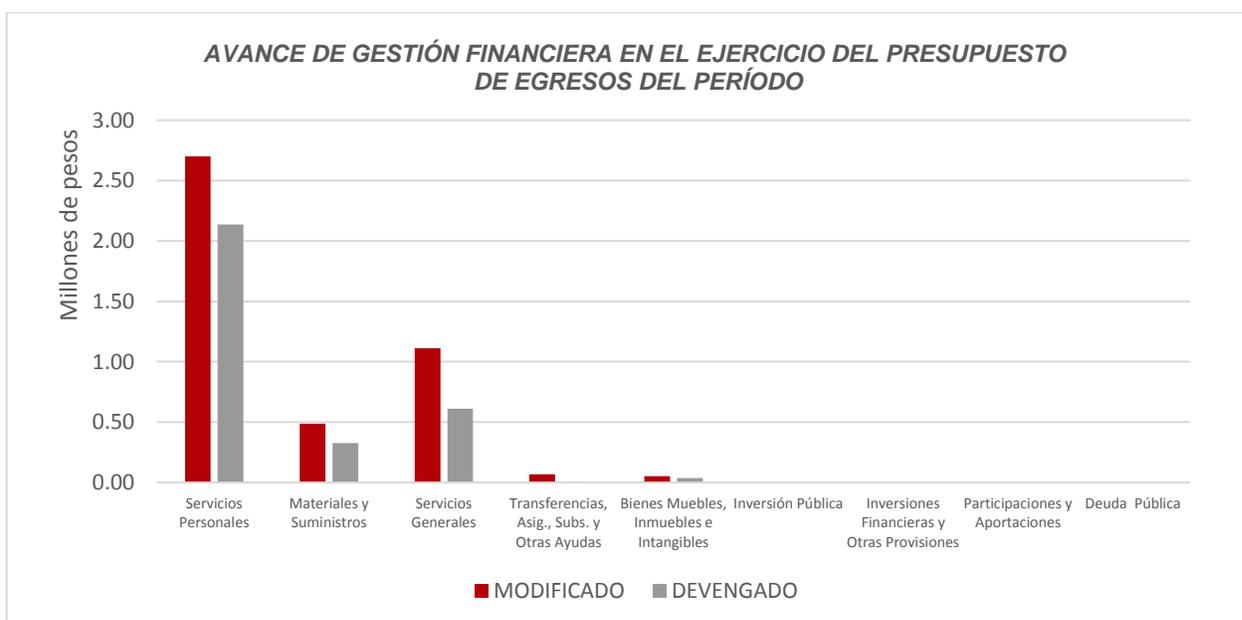


**Figura 1**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$3,115,190.07**, en relación con el Egreso Modificado por **\$4,418,838.63**, se deriva que los recursos al 30 de septiembre del ejercicio 2020, se aplicaron en un **70.50%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, “Se considera de más en el capítulo para poder concluir el ejercicio e iniciar el siguiente, ya que las ministraciones no llegan en tiempo. Cabe mencionar que el IMJ empezó con el esquema de sueldos en febrero y no trae un antecedente sobre este esquema”. **Materiales y Suministros**, “Se modificó este capítulo conforme al nuevo presupuesto autorizado en junio. Existe la variación porque el Instituto ha postergado algunos programas para finales del ejercicio”. **Servicios Generales**, “Se han postergado los programas para poder realizarse en el último trimestre, esto debido a la reducción del presupuesto y a las situaciones generadas por el COVID-19”. **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, “El Programa Premio Tierra de Jóvenes abarca este capítulo, se pretende que se realice en el último trimestre del ejercicio, por eso existe la variación”. Y **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “EL IMJ cuenta con los activos necesarios para poder operar con las actividades y programas; sin embargo, el capítulo se reestructuró por la disminución del presupuesto generada por la contingencia del COVID-19, dicho capítulo quedará en cero al cierre del ejercicio”. **(Figura 2)**

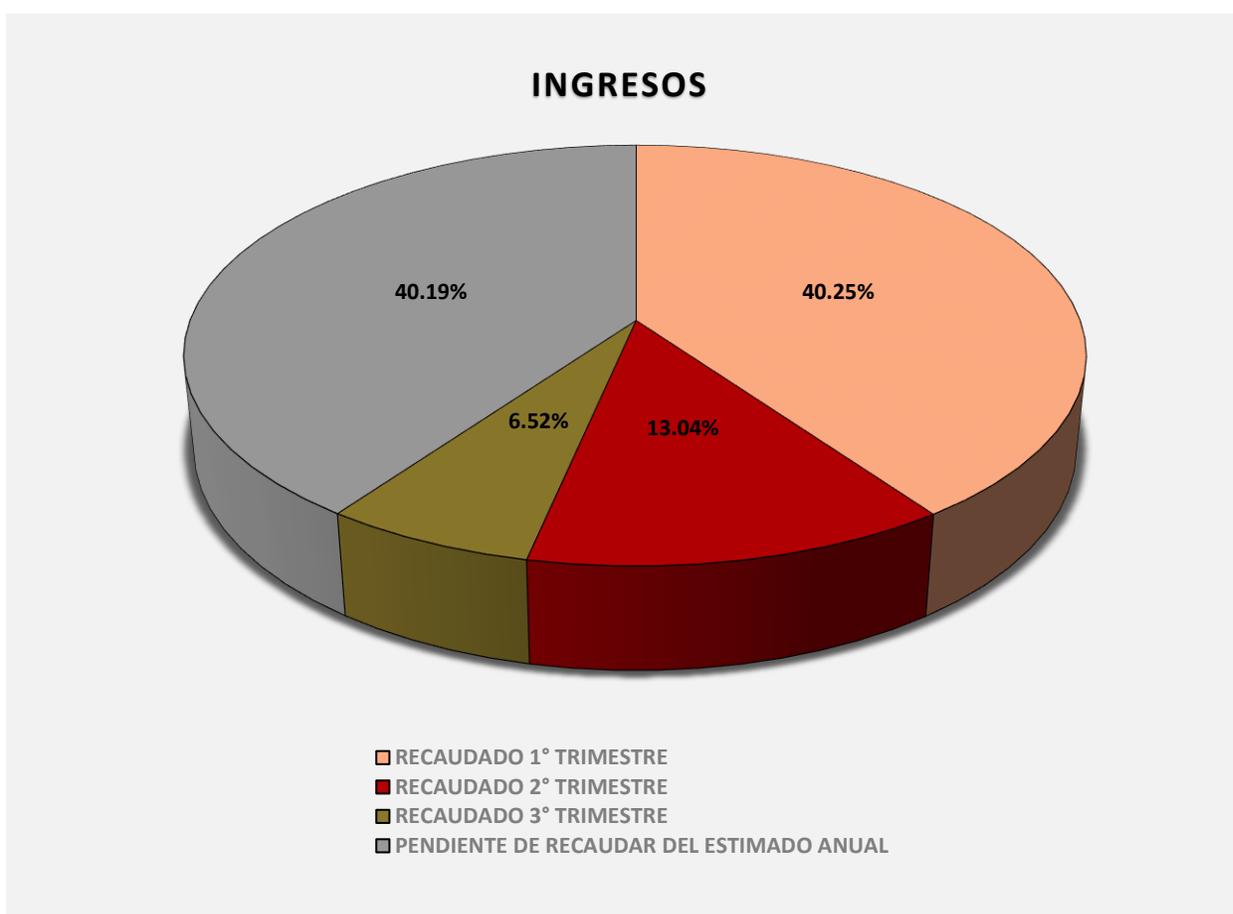


**Figura 2**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2020.

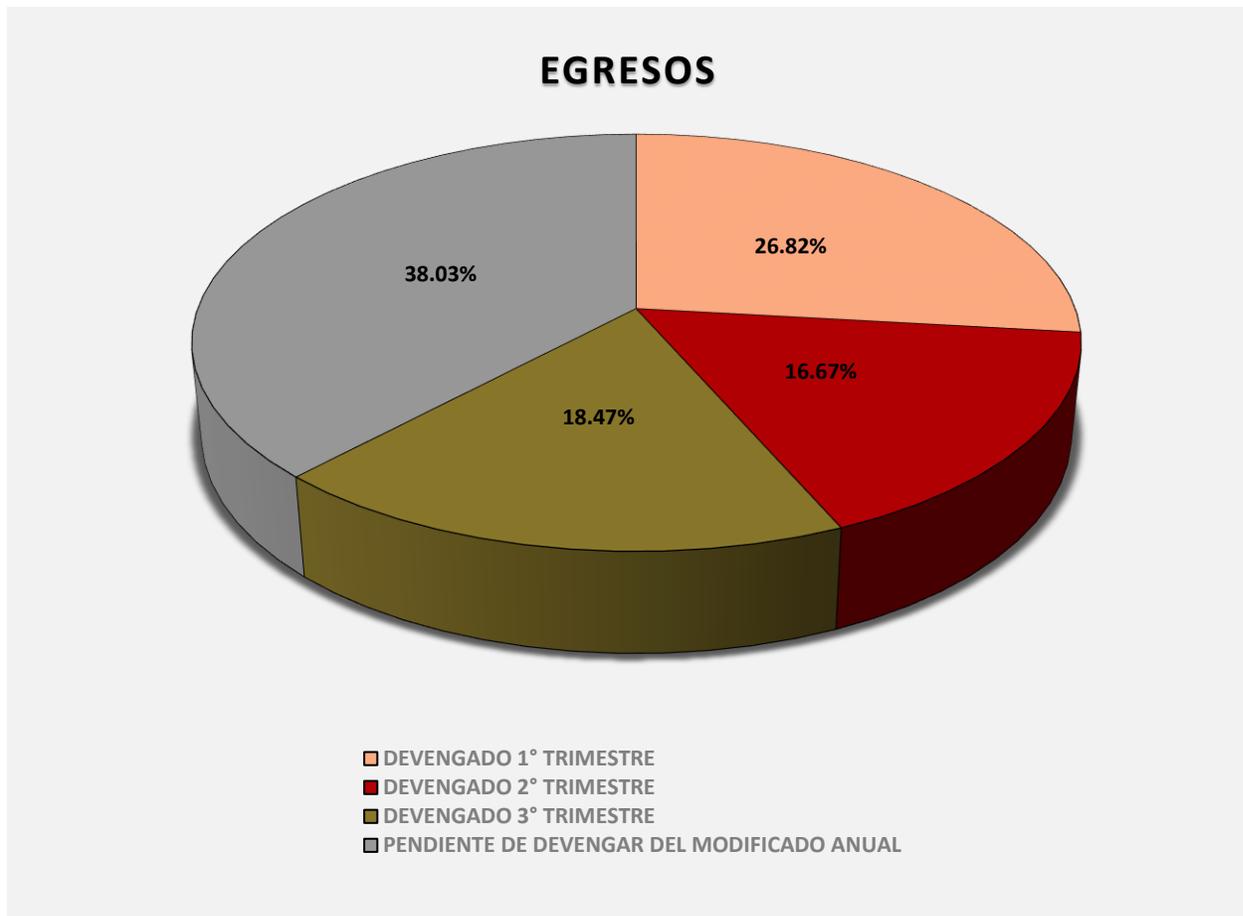
**Figura 3:** Señala el porcentaje de los Ingresos que el **Instituto Municipal de la Juventud de Benito Juárez** ha captado en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2020, con respecto al Ingreso Estimado Anual; siendo en el primer trimestre el **40.25%**, en el segundo el **13.04%** y en el tercer trimestre el **6.52%**, con respecto al Ingreso Estimado Anual, quedando un **40.19%** pendiente de recaudar.



**Figura 3**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

**Figura 4:** Señala el porcentaje de los Egresos que el **Instituto Municipal de la Juventud de Benito Juárez** ha devengado en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2020, con respecto al Egreso Modificado Anual; siendo en el primer trimestre el **26.82%**, en el segundo el **16.67%** y en el tercer trimestre el **18.47%**, con respecto al Egreso Modificado Anual, quedando un **38.03%** pendiente de devengar.



**Figura 4**

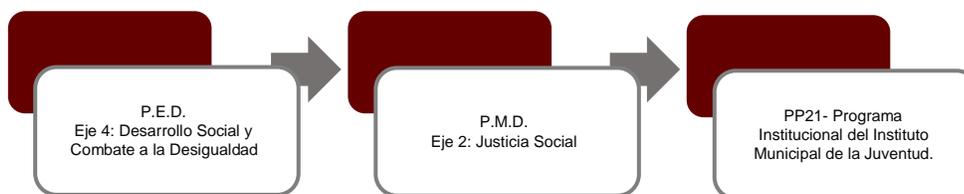
La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El Instituto Municipal de la Juventud de Benito Juárez reporta como presupuesto total asignado la cantidad de \$6,900,000.00, recurso asignado para el desarrollo del siguiente programa presupuestario:

- **PP 21 – Programa Institucional del Instituto Municipal de la Juventud**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 2 de gestión para el logro de los objetivos.

Este programa presupuestario se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



El Instituto Municipal de la Juventud de Benito Juárez, en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	PP 21 Programa Institucional del Instituto Municipal de la Juventud.									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F.: Contribuir a que el municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, sea más seguro; donde la población y visitantes convivan con tranquilidad, mediante la atención de las causas que generan la violencia y la delincuencia con un enfoque integral de derechos humanos.	Porcentaje de la población del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, en situación de pobreza.	Quinquenal	27.70	No	27.70	27.70	27.70	-	100.00%	100.00%
					27.70	27.70	27.70	27.70		

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		PP 21 Programa Institucional del Instituto Municipal de la Juventud.								
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
P. Los jóvenes del Municipio de Benito Juárez mejoran su desarrollo integral.	Porcentaje de jóvenes que mejoran su desarrollo integral al asistir a las actividades	Trimestral	6,486	Si	1034	85	589	-	87.91%	26.33%
					1987	2417	670	1412		
C01. Jóvenes con conocimiento sobre salud física, sexual, psicológica, emocional y actividades culturales, deportivas, políticas y de reconocimiento social	Porcentaje de jóvenes que asistieron a las actividades en temas sobre orientación en salud física, sexual, psicológica, emocional y actividades culturales, deportivas, políticas y de reconocimiento social	Trimestral	4,261	Si	572	0.00	386	-	128.70%	22.48%
					1492	1457	300	1012		
C02. Actividades en temas académicos, de emprendimiento en espacios juveniles recuperados	Porcentaje de jóvenes que asisten a las actividades en temas académicos, de emprendimiento en espacios juveniles recuperados	Trimestral	2,225	Si	462	85	203	-	54.86%	33.71%
					495	960	370	400		

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el tercer trimestre:

- En el programa **PP21 – Programa Institucional del Instituto Municipal de la Juventud** el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **100.00%** con respecto a la meta anual. La entidad señala “durante el primer y segundo trimestre se manejó el porcentaje de 26.7% siendo este, un error de escritura ya que el porcentaje correcto que aparece en el CONEVAL es 27.7 %, el cual se corrige para este trimestre”.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **128.70%** con respecto a las metas programadas. La entidad manifiesta que “se realizaron 3 eventos de batallas de rap presenciales (solo los participantes) y fueron transmitidas vía Facebook teniendo un gran alcance”;

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

**Componente 02:** Se reporta un avance del **54.86%** con respecto a las metas programadas. La entidad señala que “del 1 de julio al 12 de septiembre seguía la instrucción de continuar en cuarentena, y esto, aunado a que los jóvenes no asistían a las escuelas, fue muy difícil poder llegar a ellos al 100%. Ya que la mayoría de los programas se vinculan con el sector educativo. Sin embargo, se hicieron grandes esfuerzos y se realizaron 11 conferencias en materia de emprendimiento vía remota (zoom)”.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

**CONCLUSIONES:**

La información presentada por el **Instituto Municipal de la Juventud de Benito Juárez**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de septiembre de 2020. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

---

**L.C.C. Manuel Palacios Herrera.**  
**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.